



LICENCIA DE LA CONSTRUCCION

PRESENTE.

En atención a las disposiciones legales de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el predio: URBANO ubicado en CALLE:

De esta ciudad, esta Presidencia Municipal concede **LICENCIA DE CONSTRUCCION** solicitado en dicho Predio, el cual quedará sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE mide: 24.00 Mts. Y colinda con: CALLE: SIN NOMBRE.
- AL SUR mide: 24.00 Mts. Y colinda con: LOTES: 15, 16 Y 17 MZ-5
- AL ORIENTE mide: 15.00 Mts. Y colinda con: LOTE: 6, MZ-5.
- AL PONIENTE mide: 15.00 Mts. Y colinda con: LOTE: 2, MZ-5.

CONSTRUCCION: DE BARDA CON UNA SUPERFICIE DE 66 ML

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficies señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (Vigencia del permiso 12 meses).

Se le aperece que el material producto de demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

Cd. Altamirano A 20 de MARZO de 2025.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PUNGARABATO, GUERRERO.
LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.
2024-2027



**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.**
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PUNGARABATO, GUERRERO.
ING. CRISTOBAL SAUCEDO GARCIA
Y OBRAS PÚBLICAS
2024-2027

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERÁ SANCIONADO.